

AVISO DE LICITACION PUBLICA**AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CORREDOR VIAL EN BULEVAR COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, AEROPUERTO - BULEVAR FUERZAS ARMADAS, FRENTE METROMALL, MEJORAMIENTO DE RAMPAS, MEJORAS A NIVEL CRUCE LA GRANJA FRENTE IHSS Y MEJORA RAMPA SALIDA A DANLI**Primer
Pobres**Licitación Pública Nacional No.: LPuN-DIVMU-03/AMDC-2012**

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) ha destinado* en su totalidad los recursos provenientes de la recaudación correspondiente a la Tasa Vial Municipal, para el financiamiento de Obras Viales en varios sitios de Tegucigalpa y Comayagüela, parte de esos fondos se utilizarán para los Proyectos arriba mencionados:

Paquete I: AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CORREDOR VIAL EN BULEVAR COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, AEROPUERTO - BULEVAR FUERZAS ARMADAS, FRENTE METROMALL, MEJORAMIENTO DE RAMPAS Y MEJORA RAMPA SALIDA A DANLI

Paquete II: MEJORAS A NIVEL CRUCE LA GRANJA FRENTE IHSS

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (en adelante llamada "el Contratante") hace un llamado a las siguientes empresas Constructoras Nacionales previamente precalificadas en el proceso de Actualización de Documentos y Precalificación de Compañías Constructoras No. PR-CC-02/AMDC/2012 en las Categorías I: "Pavimentación, Mejoramiento y Rehabilitación de Calles con Pavimento de Concreto Hidráulico, Asfalto y Adoquín" Clasificadas en "D, E y F" de acuerdo al monto a contratar y legalmente autorizadas para operar en Honduras, para que presenten sus ofertas para la ejecución de las obras de los Proyectos arriba mencionados. Las empresas clasificadas en "D" sólo podrán ofertar en el Paquete II.

Empresas Clasificadas en "F":

- 1.- SERMACO, S. A. de C. V.
- 2.- Santos y Cia. S. A. de C. V.
- 3.- ETERNA, S.A.
- 4.- PRODECON, S. A. de C. V.
5. ASTALDI
- 6.- SERPIC, S. de R. L.
- 7.- Constructora Continental Delta, S. A. de C. V. (CONDELTA)
- 8.- William y Molina, S. A. de C. V.
- 9.- J.F. Construcciones, S.A. de C.V.
- 10.- Empresa Constructora DIEK, S. A.
- 11.- Ingeniería Calona de Honduras, S de R. L. de C. V. (INCAH)
- 12.- Equipo de Construcción, S. A. de C. V. (Constructora ECO)
- 13.- Nacional de Ingenieros Electromecánica, S. A. de C. V.
- 14.- CONSORCIO PADEHO/SIERRA
- 15.- Constructora Cruz Amijo, S. de R. L.

Empresas Clasificadas en "E":

- 16.- Salvador García y Asociados, S. de R. L.
- 17.- Constructora SATO, S. de R. L. de C. V.
- 18.- Ingeniería Técnica y Construcción, S. de R. L. de C. V. (ITEC)
- 19.- Ingenieros Contratistas, S. de R. L. (INGECON)
- 20.- Ingeniería Total en Construcción, S. de R. L. de C. V. (ITC Constructora)

Empresas Clasificadas en "D":

- 21.- COSUMO, S. de R. L.
- 22.- Constructora INGELCO, S. de R. L. de C. V.
- 23.- Constructora KOSMUX, S. de R. L.
- 24.- Sierra y Asociados, S. de R. L.
- 25.- H'ICON, S. de R. L.
- 26.- POMAR, S. de R. L. de C. V.
- 27.- Asfaltos Emulsificados, S. A. (AESÁ)
- 28.- Avendaño y Asociados, S. de R. L.
- 29.- Ingeniería INTEGRAL, S. de R. L. de C. V.

3. Los Oferentes podrán comprar un juego de los documentos de Licitación mediante solicitud por escrito al organismo abajo mencionado y el pago de una suma no reembolsable de Mil Quinientos Lempiras exactos (L. 1,500.00) del 7 al 14 de noviembre del 2012. El método de pago será mediante depósito a la cuenta especial NO. 01201-383434 del Fideicomiso de la AMDC en Banco FICOHSA, apersonándose con el comprobante del depósito y un CD para obtener copia de los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, sita en el edificio AER, 1er piso, al oeste de Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A. Teléfono 2222-5567 y fax 2222-2520.
4. Las empresas precalificadas podrán obtener información adicional a la oficina arriba indicada a partir del 15 al 22 de noviembre del 2012, para recibir respuesta a más tardar el 29 de noviembre del 2012.
5. Las ofertas se recibirán en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, a más tardar a las 10:00 a. m. del día 7 de diciembre del 2012 y deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un valor tal como lo establece el Documento Base. No será necesario presentar las ofertas personalmente; las mismas podrán ser enviadas por correo postal, sin embargo la AMDC no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicada para la recepción de las ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir. Las ofertas serán abiertas en acto público en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir.